

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3538.

NUMERO 237.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

D E C R E T O :

1.— Los Artículos 195, 196 y 197 de la Ley de Gastos Públicos para el año económico de 1924 quedan por el presente enmendados para que se lean como a continuación se indica:

Art. 195 1 Secretario

5 meses, de Enero

a Mayo inclusives

a \$250.00 \$ 1,250.00

7 meses de Junio

a Diciembre inclu-

sives a \$125.00 875.00 \$ 2,125.00

Art. 196 12 Secretarios:

5 meses de Enero a

Mayo inclusives, a

\$ 125.00 c/u. 7,500.00

7 meses de Junio a

Diciembre inclusi-

ves a \$62.50 5,250.00 12,750.00

Art. 197 Para pagos de sueldos

de los auxiliares de

Secretaría de las Jun-

tas Electorales, alqui-

ler y equipo de ofici-

nas, gastos de trans-

porte y otros gastos

que se ocasionan en vir-

tud de lo que dispone

la Ley Electoral del 8

de Marzo de 1923 y

sus modificaciones

26,125.00

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los siete días del mes de Mayo del año mil novecientos veinte y cuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendado:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendado:

A. Acevedo.
Secretario de Estado de
Hacienda y Comercio.

Refrendado:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3540.

NUMERO 238.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO:

Artículo Unico:— Queda aprobada la venta efectuada en 29 de Abril del corriente año, por el Tesorero de la Nación, al Licenciado Francisco J. Peynado, por ante el Notario Público de esta Capital, Licenciado Avelino Vicioso, de las dos porciones triangulares de terreno, situadas en esta ciudad, entre el Paseo Presidente Billini por el Sur, otra propiedad del Licenciado Francisco J. Peynado por el Norte, la calle Santomé por el Este y la ca-

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los siete días del mes de Mayo del año mil novecientos veinte y cuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendado:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendado:

A. Acevedo.
Secretario de Estado de
Hacienda y Comercio.

Refrendado:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3540.

NUMERO 238.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO:

Artículo Unico:— Queda aprobada la venta efectuada en 29 de Abril del corriente año, por el Tesorero de la Nación, al Licenciado Francisco J. Peynado, por ante el Notario Público de esta Capital, Licenciado Avelino Vicioso, de las dos porciones triangulares de terreno, situadas en esta ciudad, entre el Paseo Presidente Billini por el Sur, otra propiedad del Licenciado Francisco J. Peynado por el Norte, la calle Santomé por el Este y la ca-